



MENDOZA, 26 de septiembre de 2022.-

**VISTO:**

El **EXP\_E-CUY:0035165/2022**, donde el Movimiento Universitario Sur solicita al Consejo Directivo de esta Facultad expedirse y sentar posicionamiento con respecto a la causa penal en trámite contra el Sr. Mauro Aguirre "P-18825/19-Fiscal contra Aguirre, Mauro y otros", exonerado como docente de la UNCUYO, y

**CONSIDERANDO:**

El Consejo Superior de la UNCUYO expresa su preocupación y solicita el avance en la investigación y juzgamiento de los hechos que se investigan en los autos n° "P-18825/19 - Fiscal C/AGUIRRE, Mauro y otros".

Que dicha causa, resulta de especial interés para la Facultad de Educación y su comunidad educativa.

Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 8 de septiembre de 2022, adhiere a la declaración emitida por el Consejo Superior sobre la investigación y juzgamiento de los hechos que se investigan en los autos N° "P-18825/19-Fiscal contra Aguirre, Mauro y otros".

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** ADHERIR a la declaración emitida por el Consejo Superior sobre la investigación y juzgamiento de los hechos que se investigan en los autos N° "P-18825/19-Fiscal contra Aguirre, Mauro y otros".

**ARTÍCULO 2.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AR

**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo